EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

CERTIFICA:

Que el Señor **Andres Ignacio satizabal Lopez**, identificado con la cedula de ciudadanía N° **94513891**, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.130.17.13-11685 de 20 de agosto de 2025
Tipo de Contrato: Prestación de servicios

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DENTRO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE POLITICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.

Actividades Específicas: 1. Apoyar el desarrollo de actividades tendientes a optimizar los procesos y las operaciones del Sistema de gestión presupuestal y financiera de la dependencia, velando por su correcta ejecución y contabilización. 2. Apoyar en la estructuración, formulación y ejecución de los proyectos inherentes a la gestión presupuestal y financiera de la dependencia 3. Realizar informes cualitativos y cuantitativos que se le requieran por parte de la Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión 4. Brindar apoyo desde su perfil profesional en la elaboración, diligenciamiento, actualización de datos de los sistemas de información requeridos por la Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión 5. Participar en las reuniones que sean programadas referente a procesos de la dependencia, así como aquellas que se realicen para la verificación del cumplimiento del objeto contractual. 6. Apoyar desde su perfil profesional las gestiones relacionadas con la elaboración y seguimiento del informe mensual, sobre los contratos realizados en el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional para ser cargado en el módulo de rendición de cuentas SIA OBSERVA y demás sistemas de información se le sean requeridos institucionales del Departamento del Valle del Cauca mediante sus redes sociales 8. Realizar el cargue cuota por cuota de los informes del presente contrato a la plataforma de SECOP II, informes los cuales deben contar con las respectivas firmas. 9. Todas aquellas que el supervisor o contratante le indiquen mediante oficio y tengan relación con el objeto para el cual fue contratado.

Valor total del contrato: Siete millones setecientos mil pesos ($ 7.700.000)
CDP: 5500006432
RPC: 5600089405

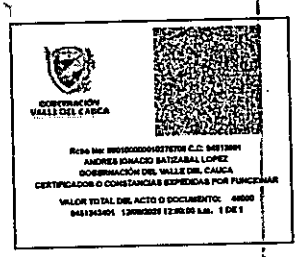
Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Fecha de Acta de Inicio: 21 de agosto de 2025
Fecha de terminación del contrato: 31 de agosto de 2025

Se expide para efectos de uso del interesado.
Dada en Santiago de Cali, a los once (11) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025)

OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
Director del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

Revisó: Felipe Fuentes Sanín – Subdirector Técnico Jurídico
Elaboró: Andrea Vélez Valencia – Técnica Operativa



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

El suscrito Jefe de la Unidad de Apoyo a la Gestión del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Datic), con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que ANDRES IGNACIO SATIZABAL LOPEZ, identificado con cédula N° 94.513.891 expedida en expedida en Cali (Valle), suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2024
TIPO	Prestación de servicios profesionales
No.	4134.010.26.1.0174-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 de febrero de 2024
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales especializados al Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde: 29 de febrero de 2024 Hasta: 30 de abril de 2024
VALOR	VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE ($21.687.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE ($21.687.000)
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

El suscrito Jefe de la Unidad de Apoyo a la Gestión del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Datic), con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que ANDRES IGNACIO SATIZABAL LOPEZ, identificado con cédula N° 94.513.891 expedida en expedida en Cali (Valle), suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2024
TIPO	Prestación de servicios profesionales
No.	4134.010.26.1.0174-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 de febrero de 2024
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales especializados al Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde: 29 de febrero de 2024 Hasta: 30 de abril de 2024
VALOR	VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE ($21.687.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE ($21.687.000)
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio
OBLIGACIONES GENERALES NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

1. Brindar apoyo en la atención de auditorías de los diferentes entes de control que estén relacionadas con sus actividades contractuales, así como en la formulación e implementación oportuna de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas. 2. Brindar apoyo en las actividades de supervisión de los procesos contractuales que le sean designados por el ordenador del gasto, y diligenciar la matriz adoptada por DATIC para la revisión de los documentos de las cuentas de cobro; así como el seguimiento de los indicadores de gestión y/o del plan de desarrollo asignados y el respectivo reporte dentro de los plazos establecidos. 3. Realizar el seguimiento y monitoreo de los instrumentos de control asociados al subproceso Dinamizar el Ecosistema de Innovación Digital. 4. Realizar el seguimiento y consolidación del cronograma de visitas de control a los Laboratorios de Innovación Digital y Puntos de Apropiación Digital de la ciudad. 5. Brindar apoyo en el seguimiento de las actividades relacionadas en la ejecución del proceso asignado de la Subdirección de Innovación Digital. 6. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali de código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato. 7. Proyectar comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales. 8. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

AÑO	2024
TIPO	Prestación de servicios profesionales
No.	4134.010.26.1.0397-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 de mayo de 2024
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

OBJETO	Prestar los servicios profesionales especializados al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde: 25 de mayo de 2024 Hasta: 30 de agosto de 2024
VALOR	VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL PESOS MCTE ($28.916.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL PESOS MCTE ($28.916.000)
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio

OBLIGACIONES GENERALES

NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Gestionar el apoyo y/o suministrar la información de manera oportuna para atender tanto los requimientos de los organismos de control como las auditorías que estén relacionadas con sus actividades contractuales, así como la formulación e implementación oportuna de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas. 2. Gestionar el apoyo en las actividades de supervisión de los procesos contractuales que le sean designados por el ordenador del gasto, así como el seguimiento de los indicadores de gestión y/o del plan de desarrollo y el respectivo reporte dentro de los plazos establecidos 3. Gestionar el apoyo en la gestión de las actividades relacionadas con proyectos de inversión, el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital y la documentación, planificación y gestión de las actividades relacionadas con la Subdirección de Innovación Digital, contemplando el seguimiento y diligenciamiento de los instrumentos de control, así como la elaboración de informes que le sean solicitados. 4. Gestionar apoyo en la coordinación y seguimiento de las actividades relacionadas con la articulación de la gestión de la red de Laboratorios de Innovación y Puntos de Apropiación Digital administrados por DATIC. 5. Gestionar la proyección de comunicaciones, informes y otros propios de la gestión (diferentes a los necesarios para la gestión de la cuenta de cobro) dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus

Esto documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

obligaciones contractuales. 6. Gestionar el apoyo a las subdirecciones de DATIC en los procedimientos necesarios para el trámite de modificación de proyectos de inversión (traslados, adiciones, reducciones, ajuste de actividad-detallado de actividad, u otros); de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de Planeación desde su rol técnico. 7. Gestionar el apoyo al Departamento Administrativo TIC en la coordinación y desarrollo de los procedimientos necesarios para el trámite de formulación, estructuración, procesos contractuales y conceptos de viabilidad de proyectos en el rol tecnico; de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de Planeación. 8. Interactuar de manera permanente con los equipos que hacen parte de la Subdirección de Innovación Digital para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien la gestión del Organismo y asistir a las reuniones, capacitaciones y/o demás actividades que requieran el apoyo de DATIC y/o en las que sea designada. 9. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali el código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato. 10. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

AÑO	2024
TIPO	Prestación de servicios profesionales
No.	4134.010.26.1.0658-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18 de octubre de 2024
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A

Esta documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

OBJETO	Prestar los servicios profesionales especializados al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde: 21 de octubre de 2024 Hasta: 30 de diciembre de 2024
VALOR	VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL PESOS MCTE ($28.916.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL PESOS MCTE ($28.916.000)
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio

OBLIGACIONES GENERALES

NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Gestionar el apoyo y/o suministrar la información de manera oportuna para atender tanto los requerimientos de los organismos de control como las auditorías que estén relacionadas con sus actividades contractuales, así como la formulación e implementación oportuna de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas. 2. Gestionar el apoyo en las actividades de supervisión de los procesos contractuales que le sean designados por el ordenador del gasto, así como el seguimiento de los indicadores de gestión y/o del plan de desarrollo y el respectivo reporte dentro de los plazos establecidos. 3. Gestionar el apoyo en la gestión y seguimiento de las actividades relacionadas con proyectos de inversión, el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital y la documentación, planificación y gestión de las actividades relacionadas con la Subdirección de Innovación Digital, incluyendo el seguimiento y diligenciamiento de los instrumentos de control, así como la elaboración de informes que le sean solicitados. 4. Gestionar la proyección de comunicaciones, informes y otros propios de la gestión (diferentes a los necesarios para la gestión de la cuenta de cobro) dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales. 5. Gestionar el apoyo al Departamento Administrativo TIC en la coordinación y desarrollo de los procedimientos necesarios para el trámite de formulación, estructuración, procesos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

contractuales y conceptos de viabilidad de proyectos en el rol técnico; de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de Planeación. 6. Interactuar de manera permanente con los equipos que hacen parte de la Subdirección de Innovación Digital para planear. diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien la gestión del Organismo y asistir a las reuniones, capacitaciones y/o demás actividades que requieran el apoyo de DATIC y/o en las que sea designada. 7. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali el código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato. 8. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

AÑO	2025
TIPO	Prestación de servicios profesionales
No.	4134.010.26.1.0090-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17 de enero de 2025
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales especializados al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde: 17 de enero de 2025 Hasta: 27 de junio de 2025
VALOR	CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($45.150.000)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE ($7.525.000)
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
ESTADO DEL CONTRATO	En ejecución
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A

OBLIGACIONES GENERALES

NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Formar parte desde el rol técnico de los comités estructuradores y evaluadores de los procesos de selección de contratistas, en los cuales sea designado por el ordenador del gasto o quien corresponda. 2. Realizar actividades de apoyo a la supervisión desde el rol técnico, de los contratos que le sean asignados por el ordenador del gasto o quien corresponda, asistiendo al supervisor del contrato en las actividades requeridas y/o designadas, como en el tratamiento de los requerimientos, oficios o solicitudes que se presenten en el desarrollo del contrato, asistiendo a mesas de trabajo, comités, entre otros. 3. Realizar el seguimiento de los indicadores de gestión y/o del plan de desarrollo y el respectivo reporte dentro de los plazos establecidos 4. Realizar el apoyo en la gestión y seguimiento de las actividades relacionadas con proyectos de inversión, el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital y la documentación, planificación y gestión de las actividades relacionadas con la Subdirección de Innovación Digital, incluyendo el seguimiento y diligenciamiento de los instrumentos de control, así como la elaboración de informes que le sean solicitados. 5. Gestionar la proyección de comunicaciones, informes y otros propios de la gestión (diferentes a los necesarios para la gestión de la cuenta de cobro) dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales. 6. Gestionar el apoyo al Departamento Administrativo TIC en la coordinación y desarrollo de los procedimientos necesarios para el trámite de formulación, estructuración, procesos contractuales y conceptos de viabilidad de proyectos en el rol técnico; de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de Planeación. 7. Interactuar de manera permanente con los equipos que hacen parte de la Subdirección de Innovación Digital para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien la gestión del Organismo y asistir a las reuniones, capacitaciones y/o demás actividades que requieran el apoyo de DATIC y/o en las que sea designada. 8. Participar en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

actividades de sensibilización con enfoque TI, que promuevan el desarrollo de habilidades y compelencias que contribuyan a mejoras en el desempeño de sus actividades, la transferencia de información e incentiven una cultura de formación continua. 9. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

INFORMACIÓN ADICIONAL: No Aplica

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los tres (03) días del mes de febrero 2025.

VÍCTOR ALFONSO BARRERA MIRANDA
Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión
Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Datic)

Elaboró: Luis Miguel Osorio Rico – Contratista
Revisó: Jeanine Alexandra Trujillo Gómez – Contratista

Correo electrónico de contacto: contrataciondatic@call.gov.co

Anular



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA
GESTIÓN TRIBUTARIA

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES

FECHA EXPEDICIÓN DIA MES AÑO	FECHA VENCIMIENTO DIA MES AÑO	RECIBO OFICIAL No
14-01-2025	28-02-2025	333301960873

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE
ANDRES IGNACIO SATIZABAL LÓPEZ

CORREO ELECTRONICO
andresatizabal@hotmail.com

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DV	VALOR CONTRATO O REGISTRO	TELÉFONO
CC	94513891		0	

ORGANISMO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TIC

ACTO Y/O DOCUMENTO
LOS CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS EXPEDIDOS POR FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS

CONTRIBUYENTE

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	2,000
069	PROCULTURA MUNICIPAL	2,000
		0
		0
		0
	TOTAL	4,000

NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333301960873





FORMA DE PAGO
CHEQUE EFECTIVO

TIMBRE

CÓDIGO DE BANCO

NÚMERO DE CHEQUE

BANCO

(415)7707262084207(8020)333301960873(3900)4000(96)20250228

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

RECIBO ESTAMPILLA

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA JEFE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE
Nit. 800.187.151-9

CERTIFICA QUE

NOMBRES Y APELLIDOS	:	ANDRES IGNACIO SATIZABAL LOPEZ
CEDULA DE CIUDADANIA	:	94.513891
TIPO DE CONTRATO	:	Prestación de Servicios
No. CONTRATO	:	FUV-GJU-R-1833-2021
FECHA CONTRATO	:	Octubre 11 de 2021 a Noviembre 11 de 2022
OTRO SI No. 1	:	Noviembre 12 de 2022 a Marzo 12 de 2023
ACTA SUSPENSION No. 1	:	Enero 23 de 2023 hasta Febrero 17 de 2023.
ACTA REINICION No. 1	:	Febrero 17 de 2023
ACTA SUSPENSION No. 2	:	Marzo 21 de 2023
ACTA REINICION No. 2	:	Noviembre 27 de 2023
OTRO SI No. 2	:	Prorroga hasta enero 13 de 2024
OBJETO DEL CONTRATO	:	Prestar los servicios profesionales como Programador para el Apoyo a la Supervisión en el marco del Proyecto de Regalías "IMPLEMENTACION DE UN OBSERVATORIO REGIONAL DE GESTION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" Identificado con BPIN: 2019000030203.
VALOR TOTAL CONTRATO:		$90.144.600

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los doce (12) días del mes de Febrero de 2024, a petición del interesado.

Atentamente,



DIANA ROCIO ANDRADE MARQUEZ
JEFE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA

DIANA ROCIO ANDRADE MARQUEZ

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

CERTIFICA:

Que ANDRES IGNACIO SATIZABAL LOPEZ identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. N°94.513.891 Expedida en Cali Valle, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.360-12.14-0198 **09 de noviembre de 2023**
Tipo de Contrato: Prestación de servicios PROFESIONALES ESPECIALIZADOS
Fecha de Acta de Inicio: 14 de noviembre de 2023

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR EL SOPORTE AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y ARTICULACION DEL ECOSISTEMA DE INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL DEL VALLE DEL CAUCA" EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Actividades Específicas: 1.-Estructurar la fase II de la estrategia "Ruta por la transformación Digital" para el Departamento del Valle del Cauca con el apoyo de los promotores TIC. 2.-Realizar el seguimiento de la ejecución de la "Ruta por la Transformación Digital" validando el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos dentro de la estrategia. 3.-Liderar el seguimiento del diagnostico de los 18 PVDP y del laboratorio a cargo de la Gobernación del Valle del Cauca. 4.-Realizar las visitas de campo que sean programadas para la verificación técnica de la infraestructura de conectividad a cargo de la Gobernación del Valle del Cauca y/o de aquella que beneficie al Departamento. 5.-Liderar la organización del Comité de Arquitectura empresarial de la Gobernación del Valle del Cauca. 6.-Garantizar al menos una de las sesiones del Comité de Arquitectura empresarial de la Gobernación del Valle del Cauca con la debida documentación de las actividades realizadas. 7. -Asistir a las reuniones que sea delegado en representación a la secretaria TIC. 8.-Liderar procesos operativos que involucren la optimización de servicios tecnológicos y de economía digital. 9. -En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012",

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 2 de 2

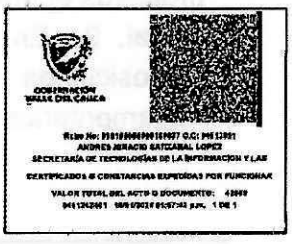
y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 10- Brindar soporte a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad. 11- Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 12.-Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

Valor: 15400000
CDP: 5500004898 24 de octubre de 2023
RPC: 5600055378 14 de noviembre de 2023
Fecha de Acta de Inicio: 14 de noviembre de 2023
Fecha de terminación del contrato: 31 de diciembre de 2023

Se expide para efectos de uso del interesado.
Dada en Santiago de Cali, a los 09 días del mes de ENERO de 2024.

GABRIEL ENRIQUE FERRER OROZCO
Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
La presente certificación no es válida sin estampillas.
6200000 ext. 2300-2320-2325

Proyecto, Revisó y aprobó: Maria Liliana Muñoz Murillo: subdirectora Técnica-Secretaría de las TIC.



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.

CERTIFICA:

Que ANDRES IGNACIO SATIZABAL LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 94.513.891 Expedida en Cali Valle se encuentra en ejecución el contrato que se relaciona a continuación, con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.360-12.14-0111 de 17 de febrero de 2023
Tipo de Contrato: Prestación de servicios PROFESIONALES ESPECIALIZADOS
Fecha de Acta de Inicio: 20 de febrero de 2023

Objeto: PPRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR EL SOPORTE AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y GESTION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA" EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Actividades Específicas: 1.-Estructurar la fase II de la estrategia "Ruta por la transformación Digital" para el Departamento del Valle del Cauca con el apoyo de los promotores TIC. 2.-Realizar el seguimiento de la ejecución de la "Ruta por la Transformación Digital" validando el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos dentro de la estrategia. 3.-Liderar el seguimiento del diagnostico de los 18 PVDP y del laboratorio a cargo de la Gobernación del Valle del Cauca. 4.-Realizar las visitas de campo que sean programadas para la verificación técnica de la infraestructura de conectividad a cargo de la Gobernación del Valle del Cauca y/o de aquella que beneficie al Departamento. 5.-Liderar la organización del Comité de Arquitectura empresarial de la Gobernación del Valle del Cauca. 6.-Garantizar al menos una de las sesiones del Comité de Arquitectura empresarial de la Gobernación del Valle del Cauca con la debida documentación de las actividades realizadas. 7. -Asistir a las reuniones que sea delegado en representación a la secretaria TIC. 8.-Liderar el piloto de blockchain a desarrollar en articulación con el Gobierno Argentino. 9. -En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 10- Brindar soporte a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad. 11- Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 12.-Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

Valor: $ 7.700.000
Plazo: 01 de Junio de 2023 hasta 30 de junio de 2023 (CONTRATO CEDIDO)
CDP: 5500004356 24 de enero de 2023
RPC: 5600047809 17 de febrero de 2023

Otro si número: 1.360-12.14-0111-1 de 18 de julio 2023

Actividades Específicas: 1. Asistir a las reuniones que sea delegado en representación a la secretaria TIC. 2.Brindar soporte en el diseño y/o ajuste a los proyectos de la Secretaría de las TIC 3. Realizar las visitas de campo que sean programadas para la verificación técnica de la infraestructura de conectividad a cargo de la Gobernación del Valle del Cauca y/o de aquella que beneficie al Departamento. 4.Liderar el seguimiento del diagnóstico de los 18 PVDP y del laboratorio a cargo de la Gobernación del Valle del Cauca. 5.Brindar soporte a los líderes de proceso de la secretaria en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad. 6.Brindar soporte a la supervisión de los proyectos de inversión de la Secretaría de las TIC. 7.Proponer estrategias de acompañamiento al desarrollo de los programas de la Secretaría de las TIC. 8.Participar en los procesos de formación con enfoque laboral propuestos. 9.Realizar diligenciamiento y seguimiento de las plataformas SAP, SUIFP, SUIFP TERRITORIO, y demás herramientas TIC, dispuestas para el correcto desempeño de sus Actividades y funciones. 10.En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 11.Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 12.Las demás que le asigne el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato

Valor: $ 23.100.000
Plazo: 18 de Julio de 2023 hasta 31 de octubre de 2023
CDP OTROSI: 5500004686 31 de mayo de 2023
RPC OTROSI: 5600053605 18 de julio de 2023

Valor Total: $ 30.800.000

Se expide para efectos de uso del interesado.
Dada en Santiago de Cali, a los 31 días del mes de octubre de 2023.

JULIANA STEPHANIE RENTERÍA GUTIÉRREZ
Secretaria de las TIC.
La presente certificación no es válida sin estampillas.
6200000 ext. 2300-2320-2325

Proyecto: Dirley Mena Betancourt-Contratista
Revisó y aprobó: María Liliana Muñoz Murillo: subdirectora Técnica-Secretaría de las TIC.

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Recibo No: 9901000000786739 C.C: 94513891
ANDRES IGNACIO SATIZABAL LOPEZ
SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO 38500
9451242401 19/10/2023 01:16:52 p.m. 1 DE 1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.

CERTIFICA:

Que ANDRES IGNACIO SATIZABAL LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 94.513.891 Expedida en Cali Valle se encuentra en ejecución el contrato que se relaciona a continuación, con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.360-12.14-0150 de MAYO 06 de 2023
Tipo de Contrato: Prestación de servicios PROFESIONALES ESPECIALIZADOS
Fecha de Acta de Inicio: 11 mayo de 2023

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR EL SOPORTE AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO YARTICULACION DEL ECOSISTEMA DE INNOVACION YTRANSFORMACION DIGITAL DEL VALLE DEL CAUCA" EN LASECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LASCOMUNICACIONES DELDEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Actividades Específicas: 1.-Brindar soporte en el diseño y/o ajuste a los proyectos de la Secretaria de las TIC. 2.- Brindar soporte la supervision de los proyectos de inversión de la Secretaria de las TIC. 3.-Acompañar el desarrollo de las actividades TIC 4.- Proponer estrategias de acompañamiento al desarrollo de los programas de la Secretaria de las TIC. 5.- Participar en los procesos de formacion con enfoque laboral propuestos 6.- Realizar diligenciamiento y seguimiento de las plataformas SAP, SUIFP, SUIFP TERRITORIO, y demas herramientas TIC, dispuestas para el correcto desempeño de sus Actividades y funciones.. 7.- En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/18 Página 2 de 2

escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma.. 8- Brindar Soporte a los líderes de proceso en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG de la Gobernación del Valle del Cauca. 9- Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 10- Las demás que le asigne el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato

Valor: $ 12.100.000
Plazo: 06 mayo de 2023 de 2023 hasta 30 de junio de 2023 (CESION DE CONTRATO)
CDP: 5500004369 25 de Enero de 2023
RPC: 5600049753 08 de Mayo de 2023

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 31 días del mes de octubre de 2023.

JULIANA STEPHANIE RENTERÍA GUTIÉRREZ
Secretaria de las TIC.
La presente certificación no es válida sin estampillas.
6200000 ext. 2300-2320-2325

Proyecto: Dirley Mena Betancourt-Contratista
Revisó y aprobó: María Liliana Muñoz Murillo: subdirectora Técnica-Secretaría de las TIC.

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Recibo No. 9901000000867391 C.C: 94513891
ANDRES IGNACIO SATIZABAL LOPEZ
SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 38500
9451242401 19/10/2023 01:16:52 p.m. 1 DE 1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

CERTIFICA:

Que ANDRES IGNACIO SATIZABAL LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 94.513.891 Expedida en Cali – Valle del Cauca, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número:1.360-12.14-0366 Noviembre 10 de 2022
Tipo de Contrato: Prestación de servicios PROFESIONALES ESPECIALIZADOS
Fecha de Acta de Inicio: 12 de Noviembre del 2022

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR EL APOYO AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y ARTICULACION DEL ECOSISTEMA DE INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL DEL VALLE DEL CAUCA" EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Actividades Específicas:

1.-Apoyar el diseño y/o ajuste a los proyectos de la Secretaria de las TIC.
2.- Apoyar la supervision de los proyectos de inversión de la Secretaria de las TIC.
3.-Acompañar el desarrollo de las actividades TIC
4.- Proponer estrategias de acompañamiento al desarrollo de los programas de la Secretaria de las TIC.
5.-Apoyar a los líderes de proceso en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG de la Gobernación del Valle del Cauca.
6.- Cumplir con los plazos establecidos en este contrato.
7.- Las demás que le asigne el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

Valor: $ 11.000.000
Plazo: 17 de Noviembre del 2022 hasta el 30 de Diciembre del 2022
CDP: 5500003971 del 12 de OCTUBRE de 2022
RPC: 5600041718 del 11 de NOVIEMBRE de 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Contrato número:1.360-12.14-0013 Enero 13 de 2023
Tipo de Contrato: Prestación de servicios PROFESIONALES ESPECIALIZADOS
Fecha de Acta de Inicio: 17 de Enero del 2023

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR EL SOPORTE AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y ARTICULACION DEL ECOSISTEMA DE INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL DEL VALLE DEL CAUCA" EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Actividades Específicas:

1.-Brindar soporte en el diseño y/o ajuste a los proyectos de la Secretaria de las TIC. 2.- Brindar soporte en la supervisión de los proyectos de inversión de la Secretaria de las TIC. 3.-Acompañar el desarrollo de las actividades TIC. 4.- Proponer estrategias de acompañamiento al desarrollo de los programas de la Secretaria de las TIC. 5.-Participar en los procesos de formación con enfoque laboral propuestos. 6. - Realizar diligenciamiento y seguimiento de las plataformas SAP, SUIFP, SUIFP TERRITORIO, y demás herramientas TIC, dispuestas para el correcto desempeño de las actividades. 7. - En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	Untitled Page **CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA**	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/18 Página 3 de 2

la misma. 8- Brindar soporte a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad. 9- Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 10.-Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

Valor: $ 24.200.000
Plazo: 17 de Enero del 2023 hasta el 30 de Abril del 2023
CDP: 5500004152 del 05 de ENERO de 2023
RPC: 5600044518 del 16 de ENERO de 2023

Se expide para efectos de uso del interesado.
Dada en Santiago de Cali, a los 26 días del mes de ABRIL de 2023.

JULIANA STEPHANIE RENTERÍA GUTIÉRREZ
Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
La presente certificación no es válida sin estampillas.
6200000 ext. 2300-2320-2325

Proyecto: Yhorman Steven Perez Ramirez-Contratista
Revisó y aprobó: María Liliana Muñoz Murillo: subdirectora Técnica-Secretaría de las TIC



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/18 Página 1 de 2

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.

CERTIFICA:

Que ANDRES IGNACIO SATIZABAL LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 94.513.891 Expedida en Cali Valle, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.360-12.14-0059 de 06 de ENERO de 2022
Tipo de Contrato: Prestación de servicios PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Fecha de Acta de Inicio: 14 de enero del 2022

Objeto: Prestación de Servicios PROFESIONALES ESPECIALIZADOS para incrementar la capacidad técnica e institucional de seguimiento y acompañamiento al proyecto "FORTALECIMIENTO Y ARTICULACION DEL ECOSISTEMA DE INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL DEL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Específicas: 1). Apoyar el diseño y/o ajuste a los proyectos de la Secretaria de las TIC 2). Apoyar la supervisión de los proyectos de inversión de la Secretaria de las TIC. 3). Acompañar el desarrollo de las actividades TIC - Proponer estrategias de acompañamiento al desarrollo de los programas de la Secretaria de las TIC. 4). Asistir y participar en los talleres y demás convocatorias del sistema de gestión de calidad y del modelo integrado de planeación y gestión a los que sea llamado y cumplir los acuerdos y tareas que en ellos se determinen. 5). Acompañar la coordinación y el desarrollo de las actividades de la Secretaría de las TIC y representarla en los espacios interinstitucionales estratégicos. 6). Asistir los procesos de promoción y apropiación de la secretaria de las TIC. 7). Las demás que le asigne el supervisor en virtud del objeto del contrato

Valor: $ 33.000.000

Plazo: 14 de enero del 2022 hasta el 30 de junio del 2022

CDP: 5500003236 del 04 enero del 2022
RPC: 5600029623 de 14 enero del 2022

Otro SI: 1.360-12.14-0059-1 de 15 de JUNIO de 2022
Tipo de Contrato: Prestación de servicios PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Fecha de Acta de Inicio: 14 de enero del 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Powered by CamScanner

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/18 Página 2 de 2

Objeto: Prestación de Servicios PROFESIONALES ESPECIALIZADOS para incrementar la capacidad técnica e institucional de seguimiento y acompañamiento al proyecto "FORTALECIMIENTO Y ARTICULACION DEL ECOSISTEMA DE INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL DEL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Específicas: 1). Apoyar el diseño y/o ajuste a los proyectos de la Secretaria de las TIC 2). Apoyar la supervisión de los proyectos de inversión de la Secretaria de las TIC. 3). Acompañar el desarrollo de las actividades TIC - Proponer estrategias de acompañamiento al desarrollo de los programas de la Secretaria de las TIC. 4). Las demás que le asigne el supervisor en virtud del objeto del contrato

Valor: $ 49.500.000

Plazo: 14 de enero del 2022 hasta el 30 de septiembre del 2022

CDP: 5500003607 del 08 junio del 2022
RPC: 5600035213 del 16 de junio de 2022

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 30 días del mes de septiembre de 2022.

JULIANA STEPHANIE RENTERÍA GUTIÉRREZ
Secretaria de las TIC.
La presente certificación no es válida sin estampillas.
6200000 ext. 2300-2320-2325

Proyecto: Dirley Mena Betancourt-Contratista.
Revisó y aprobó: María Liliana Muñoz Murillo: subdirectora Técnica-Secretaría de las TIC.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Recibo No: 890100366605047 C.C: 94513491
ANDRES IGNACIO SATIZABAL LOPEZ
SECRETARIA DE LAS TIC Y DE LA INFORMACION Y LAS
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 22800
9451242491 04/11/2022 11:09:35 a.m. 1 DE 1

Powered by CamScanner

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/18 Página 1 de 2

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.

CERTIFICA:

Que ANDRÉS IGNACIO SATIZABAL LÓPEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 94.513891 expedida en Cali-Valle, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.360-12.14- 0151 DE 13 DE JULIO DE 2021
Tipo de Contrato: Prestación de servicios como PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Fecha de Acta de Inicio: 13 de Julio de 2021

Objeto: Prestación de Servicios PROFESIONALES ESPECIALIZADOS para incrementar la capacidad técnica e institucional de seguimiento y acompañamiento al proyecto "FORTALECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION FINANCIERA - SAP VALLE DEL CAUCA"

Actividades Específicas: 1). Apoyar el diseño y/o ajuste a los proyectos de la Secretaria de las TIC 2). Apoyar la supervisión de los proyectos de inversión de la Secretaria de las TIC. 3). Acompañar el desarrollo de las actividades TIC - Proponer estrategias de acompañamiento al desarrollo de los programas de la Secretaria de las TIC. 4). Asistir y participar en los talleres y demás convocatorias del sistema de gestión de calidad y del modelo integrado de planeación y gestión a los que sea llamado y cumplir los acuerdos y tareas que en ellos se determinen. 5). Acompañar la coordinación y el desarrollo de las actividades de la Secretaría de las TIC y representarla en los espacios interinstitucionales estratégicos. 6). Asistir los procesos de promoción y apropiación de la secretaria

Valor: $ 33.000.000

Plazo: 13 de Julio de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.

CDP: 5500002867 DEL 09 DE JULIO DEL 2021

RPC: 5600023500 DEL 13 DE JULIO DEL 2021

Se expide para efectos de uso del interesado.

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Rcbo No 8901000000347011 C C. 94513891
ANDRES IGNACIO SATIZABAL LOPEZ
SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO 28700
9451242401 15/12/2021 05:26:13 p.m. 1 DE 1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Escaneado con CamScanner

Dada en Santiago de Cali, a los 31 días del mes de diciembre de 2021.

CARLOS HERNAN OCAMPO RAMIREZ
Secretario de las TIC.
La presente certificación no es válida sin estampillas.
6200000 ext. 2300-2320-2325
Proyecto: Dirley Mena Betancourt-Contratista D.
Revisó y aprobó: Gloria Esperanza Osorio Lemos-Subdirectora Técnica de apoyo a la gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Escaneado con CamScanner

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.

CERTIFICA:

Que ANDRÉS IGNACIO SATIZABAL LÓPEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 94.513891 expedida en Cali-Valle, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.360.01-59.2- 0008 de 13 de Enero de 2021
Tipo de Contrato: Prestación de servicios como PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Fecha de Acta de Inicio: 13 de Enero de 2021

Objeto: Prestación de servicios profesional especializado para incrementar la capacidad técnica e institucional de seguimiento y acompañamiento al proyecto "FORTALECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO - SAP DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Específicas: 1. Apoyar el diseño y/o ajuste a los proyectos de la Secretaria de las TIC 2. Apoyar la supervisión de los proyectos de inversión de la Secretaria de las TIC. 3. Acompañar el desarrollo de las actividades TIC - Proponer estrategias de acompañamiento al desarrollo de los programas de la Secretaria de las TIC. 4. Asistir y participar en los talleres y demás convocatorias del sistema de gestión de calidad y del modelo integrado de planeación y gestión a los que sea llamado y cumplir los acuerdos y tareas que en ellos se determinen. 5. Las demás que le asigne el supervisor en virtud del objeto del contrato.

Valor: $ 22.000.000

Plazo: 13 de Enero de 2021 hasta el 30 de Abril de 2021.

CDP: 5500002251 del 05 de enero del 2021
RPC: 5600014104 del 13 de enero del 2021

OTRO SI: 1.360.01-59.2- 0008 -01 de 10 de Abril de 2021
Tipo de Contrato: Prestación de servicios como PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Fecha de Acta de Inicio: 13 de Enero de 2021

Objeto: Prestación de servicios profesional especializado para incrementar la capacidad técnica e institucional de seguimiento y acompañamiento al proyecto "FORTALECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO - SAP DEL VALLE DEL CAUCA"

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/18 Página 2 de 2

Actividades Específicas: 1. Apoyar el diseño y/o ajuste a los proyectos de la Secretaria de las TIC 2. Apoyar la supervisión de los proyectos de inversión de la Secretaria de las TIC. 3. Acompañar el desarrollo de las actividades TIC - Proponer estrategias de acompañamiento al desarrollo de los programas de la Secretaria de las TIC. 4. Asistir y participar en los talleres y demás convocatorias del sistema de gestión de calidad y del modelo integrado de planeación y gestión a los que sea llamado y cumplir los acuerdos y tareas que en ellos se determinen. 5. Las demás que le asigne el supervisor en virtud del objeto del contrato. 5. Acompañar la coordinación y el desarrollo de las actividades de la Secretaría de las TIC y representarla en los espacios interinstitucionales estratégicos. 6.Asistir los procesos de promoción y apropiación de la secretaria de las TIC.

Valor: $33.000.000

Plazo: 13 de Enero de 2021 hasta el 30 de Junio de 2021.

CDP: 5500002588 del 06 abril 2021
RPC: 5600019409 del 12 abril 2021

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 01 días del mes de Julio de 2021.

CARLOS HERNAN OCAMPO RAMIREZ
Secretario de las TIC.
La presente certificación no es válida sin estampillas.
6200000 ext. 2300-2320-2325

Redactor y Transcriptor: Dirley Mena Betancourt-Contratista.
Reviso: Gloria Esperanza Osorio Lemos-Subdirectora Técnica de apoyo a la gestión

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Recibo No: 990100000047900B2 C.C: 94513891
ANDRES IGNACIO SATIZABAL LOPEZ
SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 28700
9451242401 29/06/2021 05:49:35 p.m. 1 DE 1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.

CERTIFICA:

Que ANDRÉS IGNACIO SATIZABAL LÓPEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 94.513891 expedida en Cali-Valle, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.360.01-59.2-0003 de 15 de Julio de 2020
Tipo de Contrato: Prestación de servicios como PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Fecha de Acta de Inicio: 16 de Julio de 2020

Objeto: Prestación de servicios como profesional especializado para incrementar la capacidad técnica e institucional de seguimiento y acompañamiento al proyecto "FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN DIGITAL DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Específicas: 1. Apoyar el diseño y/o ajuste a los proyectos de la Secretaria de las TIC 2. Apoyar la supervisión de los proyectos d de inversión de la Secretaria de las TIC. 3. Acompañar el desarrollo d de las actividades TIC - Proponer estrategias de acompañamiento al desarrollo de los programas de la Secretaria de las TIC. 4. Asistir y participar en los talleres y demás convocatorias del sistema de gestión de calidad y del modelo integrado de planeación y gestión a los que sea llamado y cumplir los acuerdos y tareas que en ellos se determinen. 5. Las demás que le asigne el supervisor en virtud del objeto del contrato.

Valor: $22.000.000

Plazo: 16 de julio de 2020 hasta el 31 de Octubre de 2020.

CDP: 5500001886 DEL 18 DE AGOSTO 2020
RPC: 5600007964 DEL 18 DE AGOSTO 2020

OTRO SI: 1.360.01-59.2-0003-01 de 27 de Octubre de 2020
Tipo de Contrato: Prestación de servicios como PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Fecha de Acta de Inicio: 16 de Julio de 2020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Escaneado con CamScanner

Objeto: Prestación de servicios como profesional especializado para incrementar la capacidad técnica e institucional de seguimiento y acompañamiento al proyecto "FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN DIGITAL DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Específicas: 1. Apoyar el diseño y/o ajuste a los proyectos de la Secretaria de las TIC 2. Apoyar la supervisión de los proyectos d de inversión de la Secretaria de las TIC. 3. Acompañar el desarrollo d de las actividades TIC - Proponer estrategias de acompañamiento al desarrollo de los programas de la Secretaria de las TIC. 4. Asistir y participar en los talleres y demás convocatorias del sistema de gestión de calidad y del modelo integrado de planeación y gestión a los que sea llamado y cumplir los acuerdos y tareas que en ellos se determinen. 5. Las demás que le asigne el supervisor en virtud del objeto del contrato.

Valor: $33.000.000

Plazo: 16 de julio de 2020 hasta el 31 de Diciembre de 2020.

CDP: 5500002094 DEL 27 DE OCTUBRE 2020
RPC: 5600011392 DEL 27 DE OCTUBRE 2020

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 31 días del mes de Diciembre de 2020.

CARLOS HERNAN OCAMPO RAMIREZ
Secretario de las TIC.
La presente certificación no es válida sin estampillas.
6200000 ext. 2300-2320-2325

Redactor y Transcriptor: Dirley Mena - Contratista
Reviso: Gloria Esperanza Osorio Lemos – Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Escaneado con CamScanner

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/18
		Página 1 de 1

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.

CERTIFICA:

Que ANDRES IGNACIO SATIZABAL LOPEZ, identificado con cedula No. 94.513.891 expedida en Cali, celebró y ejecuto el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.360.01-59.2-1612 del 17 de febrero de 2020.
Tipo de Contrato: Prestación de servicios profesional especializado.
Fecha de Acta de Inicio: 21 de febrero de 2020.

Objeto: Prestación de servicios profesional especializado para incrementar la capacidad tecnica e insitucional de seguimiento y acompañamiento al proyecto Gobernación del Valle del Cauca acorde al proyecto "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS TECNOLOGICOS VALLE DEL CAUCA".
Actividades Específicas: 1. Apoyar el diseño y/o ajuste de lso proyectos de la secretaria de las TIC. 2. Apoyar la supervisión de los proyectos de inversion de la secretaria de las TIC. 3. Acompañar el desarrollo de las actividades de las TIC. 4 . Proponer estrategias de acompañamiento al desarrollo de los programas d ela secretaria de las TIC. 5. Asistir y participar en los talleres y demas convocatorias del sistema de gestión de calidad y del modelo integrado de planeacion y gestión a los que sea llamado y cumplir los acuerdos y tareas que en ellos se determinen. 6. Las demás que designe el supervisor en virtud del objeto del contrato.

Valor: 31.000.000=
Plazo: Desde el 21 de febrero de 2020 hasta el 30 de junio de 2020.
CDP: 550000159 del 09 de enero de 2020.
RPC: 5600004899 del 21 de febrero de 2020.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 01 días del mes de julio de 2020.

CARLOS HERNAN OCAMPO RAMIREZ
Secretario de las TIC.
La presente certificación no es válida sin estampillas.
6200000 ext. 2300-2320
Redactor y Transcriptor: Ana Milena Plaza Ortiz - Contratista
Reviso: Gloria Esperanza Osorio Lemos – Subdirectora Técnica de apoyo a la gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.



No. R-0311

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
EL SUBDIRECTOR DE GESTION HUMANA

CERTIFICA

Que el señor (a) ANDRES IGNACIO SATIZABAL LOPEZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 94.513.891 expedida en Cali (Valle), prestó sus servicios al Departamento del Valle del Cauca, así:

Por Decreto No. 0913 del 01 de junio de 2015, es nombrado (a) en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219-01, dependiente del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, posesionándose el 23 de junio de 2015.

Por Decreto No. 1811 del 04 de diciembre de 2015, se prorroga nombramiento en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219-01, dependiente del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, posesionándose el 09 de diciembre de 2015.

Por Decreto No. 010-24-1598 del 30 de noviembre de 2016, es incorporado (a) en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219-02, dependiente de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, posesionándose el 30 de enero de 2017.

Laboró hasta el 10 de febrero de 2020, según Decreto No. 1-3-0230 del 05 de febrero de 2020. "Por el cual se hace un nombramiento en periodo de prueba, y se declara insubsistente un nombramiento provisional". Mediante oficio del 11 de febrero de 2020, Sade: 517513, firmado por el Doctor Ricardo Yate Villegas – Subdirector de Gestión Humana del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional. Conforme al sistema contable SAP.

Pasa...

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE

Viene... Certificado de tiempo de servicio.

RESUMEN TIEMPO DE SERVICIO

AÑOS: -04- MESES: -07- DIAS: -18-

Contados desde: 23 DE JUNIO DE 2015 Hasta: 10 DE FEBRERO DE 2020

Se expide para trámites de: CESANTIA DEFINITIVA.

Fecha de expedición: SANTIAGO DE CALI, 06 DE MARZO DE 2020

Nota: Información soportada de los documentos que reposan a la fecha en la historia laboral del funcionario (a) de quien se expide la certificación.

RICARDO YATE VILLEGAS

Redactor Transcriptor: María Nohra Gómez D. – Técnico Operativo (E).
Reviso: Dalizabeth Alegría Vente – Pasivo pensional
Aprobó: Héctor Pinzón Sánchez – Líder de Programa Pasivo pensional

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE

DIEBOLD®
INNOVACIÓN A SU ALCANCE™

Diebold Colombia S. A.
Carrera 69 Nº 25B-44 Of. 1001A
Bogotá, D.C. Colombia
Fax: (571) 416 56 51
Phone: (571) 595 33 00

EL SUSCRITO GERENTE DE GESTION HUMANA

CERTIFICA

Que el señor(a) **ANDRES IGNACIO SATIZABAL LOPEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 94.513.891 de Cali, laboró en nuestra compañía desde el 1 de Noviembre de 2006 hasta el 5 de Octubre de 2012, el último cargo desempeñado fue ANALISTA DE SEGUIMIENTO, devengando un salario mensual de $1.249.500, mas unos beneficios mensuales no constitutivos de salario de $752.868 mediante contrato de trabajo a término INDEFINIDO.

Se expide en Bogotá, el 5 de Octubre de 2012.

Cordialmente.

ELIZABETH RODRIGUEZ SANCHEZ
Gerente de Gestión Humana
DIEBOLD COLOMBIA S.A.

Copia : Hoja de Vida.

No. R-0311

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
EL SUBDIRECTOR DE GESTION HUMANA

CERTIFICA

Que el señor (a) ANDRES IGNACIO SATIZABAL LOPEZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 94.513.891 expedida en Cali (Valle), prestó sus servicios al Departamento del Valle del Cauca, así:

Por Decreto No. 0913 del 01 de junio de 2015, es nombrado (a) en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219-01, dependiente del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, posesionándose el 23 de junio de 2015.

Por Decreto No. 1811 del 04 de diciembre de 2015, se prorroga nombramiento en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219-01, dependiente del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, posesionándose el 09 de diciembre de 2015.

Por Decreto No. 010-24-1598 del 30 de noviembre de 2016, es incorporado (a) en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219-02, dependiente de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, posesionándose el 30 de enero de 2017.

Laboró hasta el 10 de febrero de 2020, según Decreto No. 1-3-0230 del 05 de febrero de 2020. "Por el cual se hace un nombramiento en periodo de prueba, y se declara insubsistente un nombramiento provisional". Mediante oficio del 11 de febrero de 2020, Sade: 517513, firmado por el Doctor Ricardo Yate Villegas – Subdirector de Gestión Humana del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional. Conforme al sistema contable SAP.

Pasa...

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE

Viene... Certificado de tiempo de servicio.

RESUMEN TIEMPO DE SERVICIO

AÑOS: -04- MESES: -07- DIAS: -18-

Contados desde: 23 DE JUNIO DE 2015 Hasta: 10 DE FEBRERO DE 2020

Se expide para trámites de: CESANTIA DEFINITIVA.

Fecha de expedición: SANTIAGO DE CALI, 06 DE MARZO DE 2020

Nota: Información soportada de los documentos que reposan a la fecha en la historia laboral del funcionario (a) de quien se expide la certificación.

RICARDO YATE VILLEGAS

Redactor Transcriptor: María Nohra Gómez D. – Técnico Operativo (E).
Revisó: Dalizabeth Alegría Vente – Pasivo pensional
Aprobó: Héctor Pinzón Sánchez – Líder de Programa Pasivo pensional

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE

1.110.10-52

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE GESTION HUMANA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el señor ANDRÉS IGNACIO SATIZABAL LÓPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 94.513.891, labora en el Departamento del Valle del Cauca desde el 23 de junio de 2015 hasta la fecha, desempeñando los cargos y funciones que relacionamos a continuación, de conformidad con los Manuales de Funciones que se expidieron para la época:

Total Tiempo de Servicio (04 años, 05 meses, 04 días)

Cargo: Profesional Universitario
Nive : Profesional
Código:219
Grado:01
Dependencia: Secretaría de Telemática
(23/06/2015 – 31/01/2016)

MANUAL DE FUNCIONES: Decreto 0423 del 24 de abril de 2011

FUNCIONES:

1. Participar en el diseño, organización, coordinación, ejecución y control de las políticas, estrategias y directrices para el desarrollo informático y organizacional de la Entidad, de conformidad con el Plan de desarrollo.
2. Asistir a las dependencias en la aplicación de las políticas, estrategias y directrices trazadas, relacionadas con el desarrollo informático y organizacional de la Entidad de acuerdo con la ejecución de los planes correspondientes.

3. Evaluar las necesidades para adquirir, adaptar o desarrollar bienes informáticos, o efectuar su mantenimiento, así como de adelantar proyectos o consultorías que propendan por actualizar la estructura organizacional, los procesos y procedimientos que se requieran, en sus diferentes niveles para su adecuado funcionamiento.
4. Diseñar, evaluar y controlar la generación de mecanismos de seguridad y auditoria en los sistemas de información y seguimiento a los desarrollos de software de acuerdo con la documentación de los proyectos de desarrollo de software que se adelantan en la Entidad.
5. Evaluar, proponer y controlar plataformas tecnológicas y emitir conceptos técnicos en las compras de software y hardware, elaborar y actualizar plan estratégico de sistemas, manuales de procedimientos asociados a los flujos de información automatizados, garantizando el cumplimiento de las normas, metodologías y estándares.
6. Apoyar el desarrollo de nuevas tecnologías realizando análisis y levantamiento de información y nuevos proyectos en las diferentes dependencias de la Administración Central, Institutos Descentralizados y Alcaldías, de acuerdo con las normas, metodologías y estándares establecidos.
7. Realizar el mantenimiento y actualización del Portal de la Gobernación del Valle e Institutos Descentralizados desarrollados, conforme a los planes y proyectos institucionales.
8. Proyectar y gestionar actos administrativos, oficios, documentos, certificados de disponibilidad, licencias, contratos, convenios, proyectos de ordenanza con base en la normatividad que regule la materia
9. Realizar el backup, administrar y controlar los servidores que se encuentran en el centro de cómputo, realizando soporte y supervisión, de acuerdo con la programación establecida.

Cargo: Profesional Universitario
Nivel: Profesional
Código:219
Grado: 01
Dependencia: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones
(01/02/2016 – 29/11/2016)

MANUAL DE FUNCIONES: Decreto 0156 del 01 de febrero de 2016

FUNCIONES:

1. Participar en el diseño, desarrollo y pruebas de las soluciones informáticas según procedimientos
2. Participar en la formulación y desarrollo del plan de capacitación según necesidades en los tiempos previstos.
3. Gestionar los recursos físicos, tecnológicos, medios y ayudas didácticas según requerimientos.
4. Acordar planes de implementación con actores interesados según necesidades y prioridades establecidas
5. Determinar criterios para la prestación del servicio, la operación y el mantenimiento según lineamientos de política
6. Clasificar necesidades del servicio de acuerdo con lineamientos establecidos
7. Diagnosticar y resolver la necesidad de acuerdo con parámetros técnicos y en los tiempos previstos.
8. Documentar la apertura, desarrollo y cierre del servicio, operación y/o mantenimiento según procedimientos y en los formatos establecidos
9. Recoger y sistematizar información en instrumentos establecidos y según procedimientos establecidos
10. Valorar los resultados del monitoreo teniendo en cuenta planes estratégicos institucionales y criterios establecidos
11. Divulgar los resultados de la gestión de TIC acorde con requerimientos
12. Realizar actividades del plan de mejora según procedimientos
13. Elaborar el informe de resultados del plan de mejora de acuerdo con procedimientos
14. Identificar componentes y necesidades de seguridad informática del modelo según requerimientos
15. Realizar ajustes al modelo de acuerdo con resultados de su implementación

Cargo: Profesional Universitario
Nivel : Profesional
Código:219

Grado: 02
Dependencia: Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
(30/11/2016 – a la fecha)

MANUAL DE FUNCIONES: Decreto 1597 del 30 de noviembre de 2016 y Decreto 0634 del 28 de mayo de 2018

FUNCIONES:

1. Coordinar el proceso de ejecución, control y evaluación de programas, proyectos y actividades de la dependencia de su competencia, de conformidad con el plan operativo anual y de inversión aprobado.
2. Coordinar y participar en los estudios e investigaciones que permitan mejorar la prestación de los servicios a cargo de la dependencia de su competencia, de conformidad con las evaluaciones de productos y los planes de mejoramiento vigentes.
3. Supervisar el registro de seguimiento al cumplimiento de los planes, programas y proyectos a cargo de la dependencia de su competencia, así como la ejecución y utilización óptima de los recursos disponibles, en forma oportuna y de conformidad con los protocolos establecidos.
4. Administrar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y actividades propias de la dependencia de su competencia, de conformidad con los indicadores institucionales establecidos.
5. Proyectar los oficios de respuesta a peticiones, quejas y reclamos presentados por la comunidad a la dependencia de su competencia, de conformidad con la normativa vigente sobre el particular.
6. Absolver consultas del campo de su desempeño profesional en la dependencia de su competencia, de acuerdo con las políticas institucionales.
7. Realizar estudios e investigaciones tendientes al mejoramiento en el logro de los objetivos, planes y programas de la dependencia de su competencia, de acuerdo con el plan de mejoramiento institucional aprobado.
8. Documentar y recomendar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y las metas propuestas a la dependencia de su competencia, según requerimientos de los grupos de interés y necesidades de la comunidad.
9. Cumplir y hacer cumplir las Leyes, los Decretos y órdenes del gobierno nacional, las ordenanzas de la Asamblea, las decisiones del Consejo de Gobierno y del

Gobernador, de conformidad con los protocolos institucionales o legales establecidos.

10. Rendir los informes técnicos o económicos o jurídicos, cuantitativos o cualitativos, que le sean solicitados en la oportunidad y periodicidad requeridos.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Cali, a los (27) días del mes de noviembre de 2018

RICARDO YATE VILLEGAS

Redactor/ Transcriptor – Francia Elena Alarcón
Reviso- Sandra Liliana Parra Prado

